

---

Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM)  
**Programa ESCALA DOCENTE**  
CONVOCATORIA 2° C - 2023

Modalidad PRESENCIAL

Universidad Nacional de San Luis

La Secretaría de Relaciones Interinstitucionales de la Universidad Nacional de San Luis informa la apertura de la Convocatoria 2° C- 2023 para el Programa Escala Docente de la AUGM. La misma cierra el **19 de mayo** del presente año.

*El **Programa ESCALA Docente (PED)** promueve la cooperación e integración regional de las Universidades que integran la Asociación de Universidades Grupo Montevideo, a través de la movilidad e intercambio de docentes e investigadores, con el objetivo de que estas movildades se transformen en el inicio y/o profundización de una relación académica duradera entre las partes intervinientes, impulsando la presentación de proyectos a desarrollar en forma conjunta.*

### Objetivos del Programa



Contribuir al fortalecimiento de la capacidad docente, científica y tecnológica de las Universidades de la Asociación.



Contribuir a la consolidación de masas críticas de investigadores en áreas estratégicas de interés regional; particularmente a los Comités Académicos (CA) y Núcleos Disciplinarios (ND).



Promover la cooperación interinstitucional entre las universidades de AUGM, compartiendo los equipos de docencia e investigación de las Instituciones participantes.

### **Destinatarios:**

El Programa está orientado a docentes de todas las Unidades Académicas de la UNSL. El mismo está orientado a dos perfiles distintos de docentes universitarios:



**Docentes noveles o en formación:** La movilidad está destinada, principalmente, a completar o complementar su formación académica.



**Docentes formados:** Estas movilizaciones deberán enmarcarse en las funciones universitarias de enseñanza, investigación, extensión y gestión universitaria. Se promoverán actividades de posgrado, asistencia técnico-científica para el desarrollo, consolidación de nuevas áreas disciplinares, apoyo a la formación de docentes y a las actividades de gestión y política universitarias.

### **Plazas:**

La movilidad se podrá realizar con las universidades de la AUGM con las cuales la UNSL ha acordado plazas. En este caso:



Una plaza en la [Universidad de Playa Ancha \(UPLA\)](#), Chile



Una plaza en la [Universidad de la República \(UDELAR\)](#), Uruguay

La selección de los docentes será cometido de la universidad de origen.

### **Duración de la Movilidad:**

La duración de cada movilidad será de un mínimo de 7 días hábiles y un máximo acordado por la Universidad de destino.

La movilidad deberá adecuarse al calendario académico de la Universidad de destino. El período de la movilidad indicado tentativamente en el “Formulario de

postulación al Programa ESCALA Docente” y en la “Carta de Invitación”, será finalmente acordado entre la Universidad de origen y la Universidad de destino.

La Universidad de origen deberá conceder, al docente seleccionado, licencia con goce de sueldo, según corresponda, por el período correspondiente a la estancia de movilidad aprobada.

### **Financiamiento**

La Universidad de origen, en este caso la UNSL, financiará un porcentaje de la totalidad de los gastos de traslado.

La Universidad de destino debe financiar, durante todo el período de su estadía, el alojamiento y alimentación de los docentes que recibe, mediante los sistemas que cada institución disponga para tal fin.

Es responsabilidad de la/del docente seleccionada/o contratar el seguro y demás dispendios personales no cubiertos por el financiamiento de las universidades, durante el período que dure la movilidad.

### **Documentación a presentar:**

-  Formulario de postulación ([descargar aquí](#)) al PED firmado por la/ el docente y la/el Decana/o de Facultad. Para la firma del Delegado Asesor enviar el formulario [interinstitucionales.unsl@gmail.com](mailto:interinstitucionales.unsl@gmail.com) para tramitar dicha firma.
-  Carta invitación ([descargar aquí](#)) de la Universidad de destino con todas las firmas solicitadas. A fin de tramitar este documento puede gestionarlo con el colega que lo invita o también con los responsables de gestión, escribiendo al mail que corresponda según se detalla en la siguiente tabla:



Asociación de Universidades  
GRUPO MONTEVIDEO



Universidad Nacional  
de San Luis

Universidad de Destino	E-mail de los responsables de gestión
Universidad de Playa Ancha (UPLA)- Chile	<a href="mailto:paulina.martinez@upla.cl">paulina.martinez@upla.cl</a>
Universidad de La República (UDELAR)- Uruguay	<a href="mailto:escaladocente@internacionales.udelar.edu.uy">escaladocente@internacionales.udelar.edu.uy</a> <a href="mailto:regional@internacionales.udelar.edu.uy">regional@internacionales.udelar.edu.uy</a>

-  Plan de Trabajo a desarrollar según guía planteada.
-  Currículum Vitae.
-  Formulario de postulación online ([enlace](#)). Completar y cargar un único archivo pdf (tamaño máximo 6 MB) toda la documentación mencionada anteriormente en el mismo orden indicado.

### **Compromisos del Docente:**

-  Cumplir con el programa de actividades propuestas en la Universidad de destino y participar en las instancias de seguimiento, control, evaluación y las de carácter administrativo establecido por dicha universidad.
-  Presentarse en la universidad de destino en las fechas acordadas en la Propuesta de actividades aprobada.
-  Responder a las consultas que las instituciones vinculadas al PED le dirijan, participar en reuniones relacionadas a los objetivos de aquél o destinadas a difundir información sobre sus resultados, o a socializar su experiencia.
-  Gestionar, si corresponde, la visa en tiempo y forma.
-  Contar con un seguro de accidente, enfermedad y repatriación que cubra las contingencias que puedan producirse durante su período de permanencia en la Universidad de destino, incluyendo los viajes de ida y regreso.



Secretaría de Relaciones  
Interinstitucionales  
Universidad Nacional de San Luis

- 
-  Afrontar los gastos que no sean cubiertos por el PED.
  
  -  Asumir personalmente la responsabilidad de los daños que sufiere y de los perjuicios que causare durante su participación en el PED y relevar expresamente de esa responsabilidad a las instituciones participantes y al PED.
  
  -  Cumplir con las exigencias sanitarias (vacunación, etc.) establecidas por el país de destino.
  
  -  Proporcionar a la universidad de origen y a la de destino sus antecedentes de salud para su mejor atención ante cualquier contingencia.
  
  -  Una vez finalizada la movilidad, el docente deberá realizar en su universidad de origen una actividad exponiendo la incidencia de su experiencia en la comunidad académica.
  
  -  Tramitar la licencia correspondiente en su Unidad Académica.
  
  -  Elaborar un Informe para ser presentado a las autoridades de la Secretaría de Relaciones Interinstitucionales donde consignen las actividades realizadas en la universidad de destino. Este informe deberá realizarlo antes de los 5 meses de la finalización de la movilidad.
  
  -  El Docente Formado, además de las actividades que se establezcan en la Propuesta de movilidad, deberá realizar una actividad abierta a la comunidad académica de la Universidad que visita. Esta actividad abierta (conferencia, seminario, clase pública, etc.) será organizada por la Universidad de destino y desarrollada y difundida como actividad oficial de AUGM.

### Compromisos de la Universidad de origen:

- ✍ Verificar el cumplimiento de los requisitos de postulación de los docentes seleccionados.
- ✍ Comunicar a las Universidades de destino los docentes seleccionados.
- ✍ Otorgar ayuda económica a los docentes seleccionados, a fin de solventar los gastos de traslados.
- ✍ Supervisar el cumplimiento de la obligación inherente al docente, de contar con un seguro de accidente, enfermedad y repatriación con una cobertura por la totalidad del período de la movilidad.

### Compromisos de la Universidad de Destino

- ✍ Enviar, con la suficiente antelación, los contactos que permitan a los docentes una fluida comunicación con su contraparte, así como facilitar el trámite de la “Carta de invitación”.
- ✍ Proporcionar hospedaje y alimentación a los docentes movilizados hasta la finalización de las actividades académicas formales en esa institución.
- ✍ Mantener una comunicación periódica con la coordinación institucional de las Universidades de origen, informando sobre las condiciones de recepción de los docentes, y de acceso a los beneficios que aseguran la cobertura de la alimentación y el alojamiento.

Cada postulante deberá presentar una nota dirigida al Secretario de Relaciones Interinstitucionales de la UNSL, Dr. Félix Nieto Quintas ([ver modelo](#)) junto a la documentación requerida en el formulario de inscripción online. La fecha límite de presentación es el **viernes 19 de mayo a las 14 hs.**



Asociación de Universidades  
GRUPO MONTEVIDEO



Universidad Nacional  
de San Luis

---

Por consultas:



[interinstitucionales.unsl@gmail.com](mailto:interinstitucionales.unsl@gmail.com) o a [cooperacion.unsl@gmail.com](mailto:cooperacion.unsl@gmail.com)



4520300- internos: 5298- 5182



+54 2664 759308



+54 2664 759308

San Luis, Argentina, 17 de abril de 2023



Secretaría de Relaciones  
Interinstitucionales  
Universidad Nacional de San Luis